ACTA DE PRORROGA

LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 21/2015

"SERVICIO DE TELEVISIÓN POR CABLE – SEGUNDO LLAMADO"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, el 26 de octubre de 2015, siendo las 09:15 horas se reúnen en la oficina de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, ubicado en Estados Unidos N° 961 c/ Tte. Fariña, la CP Nathalia Melot Díaz y la Lic. Noelia Ricagno, por la Coordinación de Adquisiciones; a los efectos de dejar sentado que habiendo pasado el tiempo límite de presentación de ofertas, no se ha recepcionado ninguna oferta.

En consecuencia, esta convocante establecerá una nueva fecha de presentación y apertura de ofertas, según lo estipulado en las Resoluciones DNCP N° 522/15, 805/2009 y el Art. 34 de la Ley 2051/03 "de Contrataciones Públicas", las cuales facultan a las convocantes a realizar una prórroga, cuando en la fecha límite fijada para la recepción no se haya contado con la cantidad mínima de ofertas requeridas. Dicha prórroga, será instrumentada como adenda, la que irá acompañada de la presente acta a fin de que una vez verificada la publicación de las nuevas fechas en el SICP, se reiteren las invitaciones realizadas informando de los nuevos plazos, pudiendo además convocar a otros potenciales oferentes.

Se da lectura al contenido de la presente acta, con lo cual se da por terminada la reunión para el acto de recepción de sobre oferta, siendo las 09:20 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad.

C.P. NATHALIA MELOT DÍAZ
Coordinadora
Coordinación de Adquisiciones

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Dirección Administrativa
U.O.C.

Lic. Noelia Ricagno
Dirección Administrativa
DNCP